



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 11:00 horas del 30 de diciembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidora Pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	licitante	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
1	CONSULTA MÉDICA	HQZMF No. 8 CD SAHAGÚN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)	\$60.00
1	CONSULTA MÉDICA	UMF No 15 APAN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)	\$60.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.			
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DENTARRIALE	4.- BAYOS 7x1
2	CONSULTA DENTAL	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	\$200.00	\$200.00	\$200.00	----
2	CONSULTA DENTAL	UMF No. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$160.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/CPAS/1785/2024 y 139001260100/JSPM/CPAS/1797/2024, con fecha de recepción 24 y 26 de diciembre de 2024 respectivamente, mismos que se Adjuntan como Anexo No. 1 (UNO), el cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan SOLVENTES a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	PUNTOS TÉCNICOS	LICITANTE
1	CONSULTA MÉDICA	HGZMF NO. 8 CD SAHAGÚN	59.50	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)
1	CONSULTA MÉDICA	UMF NO 15 APAN	59.50	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)
2	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 29 HUICHAPAN	46.00	BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)
2	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 31 ZIMAPÁN	55.00	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al Anexo Numero 2 (dos) y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran SOLVENTES LEGALMENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	LICITANTE
1	CONSULTA MÉDICA	HGZMF NO. 8 CD SAHAGÚN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)
1	CONSULTA MÉDICA	UMF NO 15 APAN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)
2	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 29 HUICHAPAN	BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)
2	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....

PARTIDA		2	
LICITANTE:		BÁRBARA LIZETH RIVERA RUEFINO (PERSONA FÍSICA)	
LOCALIDAD		UMF NO. 29 HUICHAPAN	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE SUS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	46	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	46.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	86.00

PARTIDA		2	
LICITANTE:		IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	
LOCALIDAD		UMF NO. 31 ZIMAPÁN	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DEL CURSO OFERTADO SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$910.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$910.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	55	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	55.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	95.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por el siguiente precio unitario y montos:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA).
OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PARTIDA: 1 CONSULTA MÉDICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
1	CONSULTA MÉDICA	HGZMF No. 8 CD SAHACÚN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)	\$60.00

IMPORTE A CONTRATAR

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
HGZMF No. 8 CD SAHACÚN	42062101	130204	200222	\$48,000.00	\$120,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N00825-001-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$12,000.00

LICITANTE ASIGNADO: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA).
OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PARTIDA: 1 CONSULTA MÉDICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
1	CONSULTA MÉDICA	UMF No 15 APAN	JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)	\$60.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....

IMPORTE A CONTRATAR

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
UMF No 15 APAN	42062101	132411	200222	\$48,000.00	\$120,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTOS DE GARANTÍA
050CYR017N00825-002-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA ACOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$12,000.00

LICITANTE ASIGNADO: BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PARTIDA: 2 CONSULTA DENTAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA			
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAGE	4.- RAYOS "X"
2	CONSULTA DENTAL	UMF No. 29 HUICHAPAN	BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	\$200.00	\$200.00	\$200.00	----

IMPORTE A CONTRATAR

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
UMF No. 29 HUICHAPAN	42062101	132410	200222	\$80,000.00	\$200,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTOS DE GARANTÍA
050CYR017N00825-003-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA ACOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$20,000.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....

LICITANTE ASIGNADO: IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PARTIDA: 2 CONSULTA DENTAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA			
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DENTARDAE	4.- RAYOS "X"
2	CONSULTA DENTAL	UMF No. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$160.00

IMPORTES A CONTRATAR

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
UMF No. 31 ZIMAPÁN	42062101	132408	200222	\$80,000.00	\$200,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N00825-004-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA ACOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$20,000.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA CUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 14 de enero de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboladas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo. dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requiriente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desahucios, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.5, 4.2.2.1.6 y 4.2.2.1.7 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

En los términos del numeral 4.21 j) de los POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses."



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 30 de diciembre del año 2024.

Esta acta consta de 10 (diez) hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uicp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-8-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO NUMERO 1

(UNO)

EVALUACIÓN

TÉCNICA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO.

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la
Salud.

Of. N° 13900126100/JSPM/CPAS/1785/2024.
Pachuca Hidalgo, a 24 de diciembre de 2024

Lic. Emmanuel Hernández Godínez.
Titular de la Coordinación de abastecimiento y equipamiento.
Presente.

Respuesta de la evaluación técnica para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

De la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025.
Anexo los resultados.

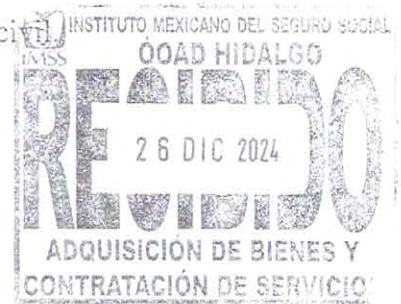
No.	LICITANTE	UNIDAD MÉDICA		PUNTAJE
1	BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	UMF No. 29	SOLVENTE	46
2	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	UMF No. 31	SOLVENTE	55

Se anexan los archivos de la evaluación técnica como el de protección civil

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano.
Titular de la Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas



Dr. Rafael Monroy Arias

26 DIC 2024

Autorizo: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.
Elabora: C.D. Nely Blancas Lecona, Supervisor de Estomatología.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO.**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la
Salud.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

NOMBRE DEL LICITANTE: IVANN PACHECO CLEMENTE

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	SI		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	SI		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	SI		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	SI		
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5*	SI		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	NA		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	NA		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	SI		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	SI		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9	4.1.10	SI		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	SI		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.13	SI		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	SI		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	SI		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	SI		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.17	SI		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.18	SI		



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	SI		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.20	SI		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16	4.1.22	SI		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	SI		
El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	SI		

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Económica Anexo 15	4.3 *	SI		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Firma por Ausencia del Titular de la
Defatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Abraham Omar Geron Mena
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número
Evaluador

Revisa: Mtra. Nely Blancas Lecona, Supervisor de Estomatología

Bvld. Luis Donaldo Colosío N°4604, Fracc. El Palmar II C.P. 42088, Pachuca de Soto Hgo. Tel. (771) 71-8-98-34 Ext. 13353



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

FECHA: Pachuca, Hgo. a 23 de diciembre del 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y
CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

El licitante: IVANN PACHECO CLEMENTE
Por medio de su representante: IVANN PACHECO CLEMENTE
Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31 ZIMAPAN HIDALGO

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al Anexo No. 10 (Diez) y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral: menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Competencia: Si el personal contemplado en el Anexo 10 (diez) presenta copia simple de Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los narratos anteriores, se
	4		
	7		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
	2		otorgarán 7 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos. Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el Anexo 10 (diez) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
	4 0 0	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán: 4 puntos. Anexo 11 (once) 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.
	2	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.
	NA	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la Convocante), donde ostentar experiencia por:
	8		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Callevar Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II. CP. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel: 771 71 8 9834, Ext. 13353



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
	12		contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado =4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos
TOTAL:	55 PUNTOS		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **55 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Abraham Omar Ceron Mena
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número
Evaluador

Revisa: Mtra. Nely Blancas Lecona. Supervisor de Estomatología



APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Delegación: Hidalgo

Identificación de la unidad:

Nombre del licitante: Luann Pacheco Clemente
Servicio de subrogación: Atención Médica Subrogada de Estomatología
Procedimiento de adquisición: Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-9Y2-0509Y2017-N8-202
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) 31/12/2025

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:

Calle: Morelos Número 7 C.P. 412330
Colonia: Centro Número tel: 7721418053
Estado: Hidalgo Municipio: Zimapan

1.- Sistema de alarma		Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.		5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.		3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		0	
2.- Detectores de humo:		Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		0	
3.- Extintores:		Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.		0	



	Valor	Puntaje
4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).		
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	1
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
5.- Película de protección de cristales.		
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
6.- Capacitación.		
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
7.- Salida de emergencia.		
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
*8.- Programa Interno de Protección Civil		
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	3
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
*9.- Simulacro de evacuación.		



Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	3
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
10.-Licencias y dictámenes.		Valor Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
11.- Señalización.		Valor Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		Valor Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	

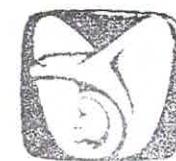
13.-Escaleras.		Valor Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
14.- Puertas internas.		Valor Puntaje



		Valor	Puntaje
14.- Puertas internas.			
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	

PUNTAJE TOTAL	52
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



IMSS
DIRECCIÓN
IMSS
ZIMAPÁN, HGO.

JUAN PACHECO CLEMENTE



DR. ABRAHAM OMAR CEPÓN MENA
DIRECTOR UME No. 31 ZIMAPÁN, HGO.
MATRICULA 11370483



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL
Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO

FECHA: 23-DICIEMBRE-2024

PARTIDA: 01 UMF No. 29 HUICHAPAN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	x		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	x		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	x		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	x		
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5*	x		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	x		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	x		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	x		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	x		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9	4.1.10	x		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	x		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.13	x		



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	x		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	x		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	x		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.17	x		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.18	x		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	x		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.20	x		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16	4.1.22	x		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	x		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES	x		

**SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

	Inciso e) PUNTO 2			
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Económica Anexo 15	4.3 *	X		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.


DRA ERIKA MARTÍNEZ PEREZ
DIRECTORA UMF 29



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **46 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dra. Erika Martínez Pérez
Directora de la Unidad de Medicina Familiar Número. 29
Evaluador



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO

FECHA: 23-DICIEMBRE-2024

PARTIDA: 01 UMF No. 29 HUICHAPAN

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTAJE
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 13 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Competencia: Si el personal contemplado en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta	4

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTAJE
			copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán 7 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos. Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	7
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental (APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	4 2
		Capacidad de Recursos Económicos	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de	2



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTAJE
		2 Puntos.	Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	0
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	NO APLICA
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 6 puntos.	4
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el	



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTAJE
		10 Puntos	Anexo No. 18 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 18 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 punto - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro 10 puntos	6 2 0
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos	5



SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTAJE
			6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			46 PUNTOS

9x
DRA. ERIKA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA UMF.29



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **46 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dra. Erika Martínez Pérez
Directora de la Unidad de Medicina Familiar Número. 29
Evaluador



APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Delegación: HIDALGO

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Servicio de subrogación: ATENCION EST
Procedimiento de adquisición: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) 26 MARZO 2025

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:
Calle: PLAZUELA MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA Número: 4 C.P. 42400
Colonia: CENTRO HISTORICO Número de tel: 7617821430
Estado: HIDALGO Municipio: HUICHAPAN

	Val or	Punt aje
1.- Sistema de alarma		
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	3
Observaciones:		
2.- Detectores de humo:		
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	5
Observaciones:		
3.- Extintores:		
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	5



Observaciones	Fecha

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz)	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	

Observaciones	Fecha

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones	Fecha	

18 OCTUBRE 2024

7.- Salida de emergencia.		Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.		5	5
No cumple con las características solicitadas.		0	
Observaciones:		Fecha:	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones	Fecha	

26 MARZO 2024



*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones:	Fecha:	
19 SEPT 24		
10.-Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
03 JUN 2024 Y 5 DIC 2024		
11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones:	Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Observaciones:	Fecha:	

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3



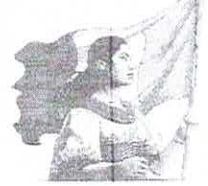
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
Observaciones	Fecha	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	
Observaciones	Fecha	

PUNTAJE TOTAL	60
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata.
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


DRA ERIKA MARTÍNEZ PEREZ
DIRECTORA UMF 29

C.D. BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO
LICITANTE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Abraham Omar Cerverón Mena
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número
Evaluador

Revisó: Mtra. Nely Blancas Lecona, Supervisor de Estomatología



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Lic. Natali ~~Verdiz~~ 12/24
Para su atn y seg.

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO**

Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud

Of.No.13900126100/JSPM/CPAS/1797/2024
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de diciembre de 2024.

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD, Hidalgo
Presente

Por medio del presente se hace entrega de las evaluaciones técnicas del proceso de licitación No. LA-50-
GYR-050GYR017-N-8-2025.

Corresponde al servicio subrogado de licitante de Consulta General y Consulta de Estomatología en UMF
2025.

De cada unidad médica se hace entrega de:

1. Evaluación documental
2. Evaluación de puntos y porcentajes
3. Evaluación de protección civil



No	Unidad Médica
1	UMF No.15 Apan
2	HGZ MF No. 8 Ciudad Sanagún

Atentamente
Dr. Rafael Morroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Elaboró: Dr. Luis Cesar Escalante Pels.-Coordinador Auxiliar de Primer Nivel



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
Partida: 1 UMF 15

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: - NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (partida 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006- Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales. (partida 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012- Del Expediente Clínico. (partida 1 y 2) - NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. (partida 1 y 2) - NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. (Partida 1 y 2) - NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios (partida 1 y 2) - NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO (partida 1 y 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud (partida 1 y 2)	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.(partida 1 y 2)				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento con relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	SI		

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud

Dr. David De León Del Ángel
Director Médico, UMF No 15 Apan, Hidalgo



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
Partida: 1 UMF 15

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 13 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Competencia: Si el personal contemplado en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL	13



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
			SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán 7 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos. Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental (APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0.5
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	6



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NAC IONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
			a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 6 puntos.	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo No. 18 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 18 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 punto - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro 10 puntos	10
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos	12



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
		satisfactoriamente: 12 Puntos.	celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado=1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			59.5

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025, relacionado al SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentadas por el Licitante JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ, obtiene un total de 59.5 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud

Dr. David De León Del Ángel
Director Médico, UMF No 15 Apan, Hidalgo



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Partida: 1 UMF 15

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
Servicio de subrogación: Consulta General
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: 01/01/2025 al 31/12/2025.

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: Alvaro Obregon	Número: S/N	C.P. 43940
Colonia: Centro	Número tel: 775-131-5876	
Estado: Hidalgo	Municipio: Almoloya	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/03/2025	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/03/2025	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ESOMATOLOGIA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	5
Observaciones:	Fecha: 14/07/2024	

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	3
Observaciones:	Fecha: 14/07/2024	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	5
Observaciones:	Fecha: 14/07/2024	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	5
Observaciones:	Fecha: 14/07/2024	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	
No cumple con las características solicitadas.	0	5
Observaciones:	Fecha: 14/07/2024	



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

*8.- Programa Interno de Protección Civil		Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.		5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.		3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.		0	
Observaciones		Fecha: 27/12/2024	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones	Fecha: 27/12/2024	

10- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones	Fecha: 27/12/2024	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0
Observaciones	Fecha: 24/12/2024

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	

PUNTAJE TOTAL	58
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

Jose Juan Manuel Ruiz Sanchez
[Signature]

[Signature]
Dr. David De León Del Ángel
Unidad de Medicina No. 15
Director Médico
IMSS Matricula 98294553



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ

Partida: 1 HGZ/MF N°8

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: - NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (partida 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006.- Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales. (partida 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.- Del Expediente Clínico. (partida 1 y 2) - NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. (partida 1 y 2) - NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. (Partida 1 y 2) - NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios (partida 1 y 2) - NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCION AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOINFECCIOSOS - CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO (partida 1 y 2) - Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud (partida 1 y 2)	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.(partida 1 y 2)				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento con relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES. Inciso e) PUNTO 3	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7 Salida de emergencia 8 Simulacro de evacuación 9 Licencias y dictámenes 10 Señalización 11 Rutas de evacuación 12 Si el inmueble es de dos plantas 13 Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	SI		

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud

Dra. Claudia Patricia Rangel Alvarado
Director Médico, HGZMF N°8 Cd. Sahagún, Hidalgo



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
Partida: 1 HGZMF N°8

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 13 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Competencia: Si el personal contemplado en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL	13



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
			SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán 7 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos. Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental (APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15,01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0.5
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	6



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
			a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado=1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 6 puntos.	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo No. 18 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 18 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 punto - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro 10 puntos	10
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos	12



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación obtenida
		satisfactoriamente: 12 Puntos.	celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado=1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado=2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			59.5

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025, relacionado al SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ, obtiene un total de **59.5** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente.**

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud

Dra. Claudia Patricia Rangel Alvarado
Director Médico, HGZMF N°8 Cd. Sahagún, Hidalgo



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Partida: 1 HGZMF N°8

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
Servicio de subrogación: Consulta General
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: 01/01/2025 al 31/12/2025.

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Alvaro Obregón	Número: S/N C.P. 43940
Colonia: Centro	Número tel.: 775-131-5876
Estado: Hidalgo	Municipio: Almoloya

1.- Sistema de alarma		Valor	Punta je
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.		5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.		3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		0	
Observaciones:		Fecha: 24/12/2024	
2.- Detectores de humo:		Valor	Punta je
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		0	
Observaciones:		Fecha: 24/12/2024	
3.- Extintores:		Valor	Punta je



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ESTOMATOLOGIA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ESTOMATOLOGIA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.		
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	

10- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones	Fecha: 24/12/2024	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE
ESTOMATOLOGÍA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024

13.- Escaleras:	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5
Observaciones:	Fecha: 24/12/2024	

PUNTAJE TOTAL	58
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

Jose Juan Manuel Rivas Sanchez

Dra Claudia P. Rangel A
Directora



ANEXO NUMERO 2

(DOS)

EVALUACIÓN

LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CPC	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (x)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		Micro
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *			No aplica
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Sin Opinion
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		Sin antecedentes
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante **BÁRBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓		No aplica
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Sin Opinion
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		Sin antecedentes
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO

Se informa al licitante IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (CONSULTA GENERAL Y CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓		No aplica
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15			No aplica
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16			No aplica
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante **JOSE JUAN MANUEL RUIZ SANCHEZ (PERSONA FÍSICA)**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2